

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

55 *MATRITENSE REAL ESTATE, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INMOBILIARIA MATRITENSE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), las sociedades, MATRITENSE REAL ESTATE S.A. e INMOBILIARIA MATRITENSE S.L.U anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 22 de diciembre de 2021 de fusión por absorción de INMOBILIARIA MATRITENSE S.L.U por MATRITENSE REAL ESTATE S.A en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades implicadas en fecha 3 de diciembre de 2021.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas entidades tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; quienes podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 3 de enero de 2022.- Secretario del Consejo de Administración Matritense Real Estate, S.A, Don Edwin Herbert Williamson III.

ID: A220000097-1